

PODER JUDICIAL  
CORTE DE JUSTICIA  
DIRECCION GENERAL  
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

CIRCULAR Nº 11/94

Montevideo, 23 de marzo de 1994.-

A LOS SEÑORES MAGISTRADOS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial, cumple en librar a Ud. la presente circular, a fin de llevar a su conocimiento el texto completo de la resolución nº 85/94/6 de la Suprema Corte de Justicia, que a continuación se transcribe:

"//mero S. C. de J. 85/94/6

FICHA 1733/93

"Montevideo, 16 de marzo de 1994.-

"VISTOS:

" el concurso para ascensos al cargo de Oficial Alguacil oportunamente dispuesto;-----

"CONSIDERANDO:

" I) lo dispuesto por el artículo 11 de la ley nº 16.127, de 7 de agosto de 1990;-----

" II) que la citada norma legal establece que, sin perjuicio de la prueba de aptitud, se deberán considerar "otros elementos de juicio relevantes" para la evaluación de los concursantes;-----

" III) que en virtud de la poca precisión de la citada norma, y con la finalidad de establecer bases justas y equitativas que aseguren a los funcionarios judiciales garantía suficiente, se procederá a suspender el concurso referido;-----

"ATENTO:

" a lo expuesto;-----

//

Poder Judicial

" LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA,  
" en Acuerdo con la Dirección General de los Servicios Administrativos,  
"

R E S U E L V E:


"1º.- Suspender el concurso para ascenso al cargo de Oficial Alguacil,  
"previsto para el día 23 de abril del corriente año, hasta nueva reso-  
"lución.-----

"2º.- Pasar estas actuaciones al Tribunal de Concurso, quien deberá ela  
"borar nuevas bases, de conformidad a lo expuesto en la presente.-----

"3º.- Librese circular.-----

"La presente resolución fue suscrita por el Señor Presidente de la Suprem  
"a Corte de Justicia. Dr. Luis Torello, y Acta Nº 6 refrendada por los  
"Ministros de la Corporación Doctores, Jorge Marabotto Lugaro, Raúl Alono  
"so De Marco, Juan Mariño Chiarlone, Milton Cairoli Martinez y Esc. Ho-  
"racio Caillabet Barros, Director General."

Sin otro motivo, saluda a Ud. atentamente.-

  
Esc. Horacio Caillabet Barros  
DIRECTOR GENERAL

Montevideo, 6 de abril de 1994.-

Recibido en Despacho Administrativo.-

*Leon*  
MARTA LEON de LOPEZ  
ESCRIBANA ENCARGADA  
DESPACHO ADMINISTRATIVO

Montevideo, 6 de abril de 1994.-

Téngase presente y notifíquese a los funcionarios inscriptos.-

*Illeana Spionchi*  
Dra. ILLEANA SPIONCHI  
SECRETARIA LETRADA

*Leon*

# Poder Judicial

SECRETARÍA DE ESTADO DEL PODER JUDICIAL

Montevideo, 8 de abril de 1994..

En esta fecha notifiqué a la Srta. FANNY VELAZQUEZ  
con domicilio en la Oficina .

la Resolución Circ. N. 11 (m/v) de Dir. Incl..

con copia (s) y para constancia firma, (no encontrándole  
cedulón).-

Fanny Velazquez

Serrano

Montevideo, 8 de abril de 1994

En esta fecha notifiqué a la Srta. ELSA PUGO  
con domicilio en la Oficina

la Resolución Circ. N. 11 (m/v) de Dir. Incl..

con copia (s) y para constancia firma, (no encontrándole  
cedulón).-

Serrano

Montevideo, 8 de abril de 1994

En esta fecha notifiqué a la Srta. ZULEMA CANTOU  
con domicilio en la Oficina

la Resolución Circ. N. 11 (m/v) de Dir. Incl..

con copia (s) y para constancia firma, (no encontrándole  
cedulón).-

Serrano



# Poder Judicial

Montevideo, 8 de abril de 1994

Con esta fecha notifiqué a la Sr. NABEL SANTOS

con domicilio en *la Oficina*

la Resolución *Circ. N. 11 (m/v) de Dir. Gen.*

con copia (s) y para constancia firma, (no encontrándole

en cédula).-

*Joufauts*

*Serrón's*

Montevideo, 14 de abril de 1994.

Con esta fecha notifiqué a la Sr. LISA MOLINARI

con domicilio en *la Oficina*

la Resolución *Circ. N. 11 (m/v) de Dir. Gen.*

con copia (s) y para constancia firma, (no encontrándole

en cédula).-

*Lisa Molinari de Dav*

*Serrón's*

05  
1-RI  
Poder Judicial  
Suprema Corte de Justicia  
Dirección General  
Servicios Administrativos

CIRCULAR Nº 12/94

Montevideo, 23 de marzo de 1994.-

A LOS SEÑORES MAGISTRADOS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial, cumple en librar a Ud. la presente circular, a fin de llevar a su conocimiento el texto completo de la resolución nº 89/94/6 de la Suprema Corte de Justicia, que a continuación se transcribe:

"mero S.C. de J. 89/94/6

"Montevideo, 16 de marzo de 1994.-

"VISTOS:

" lo establecido por el artículo 150 de la ley nº 16.462, de 11 de enero de 1994 y por resolución de esta Corporación nº 56/94, de 21 de febrero de 1994;-----

"CONSIDERANDO:

" I) que el porcentaje de aumento a que refiere la norma legal mencionada, resultará del producido de la Tasa creada;-----

" II) que con los montos recaudados en los meses del presente año, dada la particularidad de los mismos, se hace imposible proyectar el porcentaje definitivo;-----

" III) que en virtud de la proyección para el presente mes se entiende factible un porcentaje de aumento del 6% correspondiente al mes de marzo más un 1% a cuenta de lo adeudado por el mes de enero,-----

"ATENTO a lo expuesto;-----

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA,

Poder Judicial

//  
" en Acuerdo con la Dirección General de los Servicios Administrativos,  
"

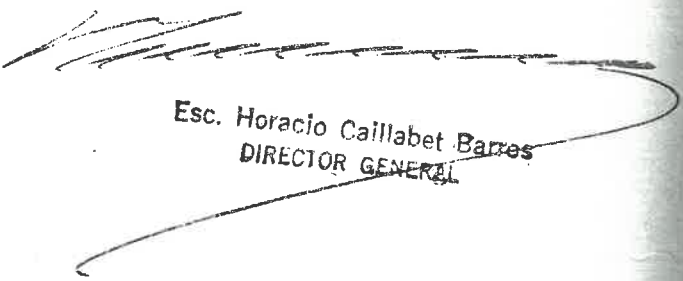
RESUELVE:

"1º.- Incrementar los sueldos de los funcionarios de los escalafones II  
"al VI del Poder Judicial con las excepciones previstas en la norma legal  
"para el mes de marzo en un 6%, debiéndose liquidar, además, un 1% a cuen  
"ta de lo adeudado por el mes de enero.-----

"2º.- Lfbrese circular.-----

"La presente resolución fue suscrita por el Señor Presidente de la Supre  
"ma Corte de Justicia, Dr. Luis Torello, y Acta nº 6 refrendada por los  
"Ministros de la Corporación Doctores Jorge Marabotto Lugaro, Raúl Alonso  
"De Marco, Juan Mariño Chiarlone, Milton H. Cairoli Martinez, y Esc. Hora  
"cio Caillabet Barros, Director General.-"

Sin otro motivo, saluda a Ud. muy atenta-  
mente.


  
Esc. Horacio Caillabet Barros  
DIRECTOR GENERAL

# Poder Judicial

Montevideo, Uruguay

Montevideo, 6 de abril de 1994.-

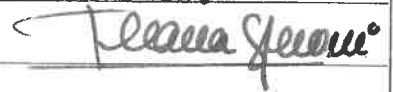
Recibido hoy en Despacho Administrativo.-



**MARTA LEON de LOPEZ**  
ESCRIBANA ENCARGADA  
DESPACHO ADMINISTRATIVO

Montevideo, 6 de abril de 1994.-

Téngase presente y notifíquese a los funcionarios.-



**Dra. ILEANA SPERONI**  
SECRETARIA LETRADA



CORTE  
STICIA

II  
gal  
cuen  
---  
---  
pre  
s  
ISO  
ra  
a-



Poder Judicial  
Tribunal de lo Contencioso y de lo Administrativo

Montevideo, 8 de abril de 1994.

Con esta fecha notifiqué a la Sr. FANNY VELAZQUEZ  
con domicilio en la Oficina  
la Resolución Circ. N. 12 (m/v) de Dir. Genl.  
con copia (s) y para constancia firma, (no encontrándole  
dejé cedulón).-

Fanny F. de Di. Velazquez  
Juan Velazquez  
Lerrión

Montevideo, 8 de abril de 1994.

Con esta fecha notifiqué a la Sr. ELSA POUY  
con domicilio en la Oficina  
la Resolución Circ. N. 12 (m/v) de Dir. Genl.  
con copia (s) y para constancia firma, (no encontrándole  
dejé cedulón).-

Elsa Pouy  
Juan Velazquez  
Lerrión

Montevideo, 8 de abril de 1994.

Con esta fecha notifiqué a la Sr. ELSA BURGUES  
con domicilio en la Oficina  
la Resolución Circ. N. 12 (m/v) de Dir. Genl.  
con copia (s) y para constancia firma, (no encontrándole  
dejé cedulón).-

Elsa Burgos  
Juan Velazquez  
Lerrión

Poder Judicial

Montevideo, 8 de abril de 1994.

Con esta fecha notifiqué a BLANCA SOSA

con domicilio en la Oficina

la Resolución Circ. N.º 12 (m/v) Dir. Genl.

con copia (s) y para constancia firma, (no encontrándole

cedulón).

*Blanca Sosa*  
*Guillermo Peláez*

*Serrón*

Montevideo, 8 de abril de 1994.

Con esta fecha notifiqué a ERMA PELAGAY

con domicilio en la Oficina

la Resolución Circ. N.º 12 (m/v) Dir. Genl.

con copia (s) y para constancia firma, (no encontrándole

cedulón).

*Guillermo Peláez*

*Serrón*

Montevideo, 8 de abril de 1994.

Con esta fecha notifiqué a JESÚS PÓLVORA

con domicilio en la Oficina

la Resolución Circ. N.º 12 (m/v) Dir. Genl.

con copia (s) y para constancia firma, (no encontrándole

dejé cedulón).

*Guillermo Peláez*

*Jesús Polvora*

*Serrón*

Podar Judicial

Montevideo, 8 de abril de 1994.

Con esta fecha notifiqué a ARAMIR FEIJÓ

con domicilio en la Oficina

la Resolución leinc. N.º 12 (m/v) de Dir. Incl.

con copia (s) y para constancia firma, (no encontrándole  
deje cédula).-

Juan Felipaz

Jesús

Montevideo, 8 de abril de 1994.

Con esta fecha notifiqué a JUAN O. DIAZ

con domicilio en la Oficina

la Resolución leinc. N.º 12 (m/v) de Dir. Incl.

con copia (s) y para constancia firma, (no encontrándole  
deje cédula).-

Juan Felipaz

Jesús

Montevideo, 8 de abril de 1994

Con esta fecha notifiqué a ELVIRA ARRIOLA

con domicilio en la Oficina

la Resolución leinc. N.º 12 (m/v) de Dir. Incl.

con copia (s) y para constancia firma, (no encontrándola,

deje cédula).-

Juan Felipaz

Elvira Arriola Jesús



# Poder Judicial

Montevideo, 8 de abril de 1994

Montevideo, 8 de abril de 1994

Con esta fecha notifiqué a CRISTINA OTARMIN  
con domicilio en la Oficina

la Resolución Circ. N.º 12 (m/v) de Dir. Mel.

con copia (s) y para constancia firma, (no encontrándole  
dejé cedulón).-

Gen Velazquez

Cristina Otarmín

Lisson

Montevideo, 8 de abril de 1994

Con esta fecha notifiqué a GRICELDA MUTTI  
con domicilio en la Oficina

la Resolución Circ. N.º 12 (m/v) de Dir. Mel.

con copia (s) y para constancia firma, (no encontrándole  
dejé cedulón).-

Gen Velazquez

GJ

Lisson

Montevideo, 8 de abril de 1994

Con esta fecha notifiqué a LILIANA BIPPOLD  
con domicilio en la Oficina

la Resolución Circ. N.º 12 (m/v) de Dir. Mel.

con copia (s) y para constancia firma, (no encontrándole  
dejé cedulón).-

Gen Velazquez

GJ

Lisson



# Poder Judicial

El Poder Judicial es un Poder del Estado

Montevideo, 8 de abril de 1994

Con esta fecha notifiqué a **MABEL SANTOS**

con domicilio en *la Oficina*

la Resolución *Line. N. 12* (m/v) de Dir. Incl.

con copia (s) y para constancia firma, (no encontrándolo  
dejé cedulón). *Recusante*

*Guan Velazquez*

*Serrón*

Montevideo, 8 de abril de 1994

Con esta fecha notifiqué a **IRMA ANDRADA**

con domicilio en *la Oficina*

la Resolución *Line. N. 12* (m/v) de Dir. Incl.

con copia (s) y para constancia firma, (no encontrándolo  
dejé cedulón).- *Irma Andrada*

*Guan Velazquez*

*Serrón*

Montevideo, 8 de abril de 1994

Con esta fecha notifiqué a **ZULEMA CANTOU**

con domicilio en *la Oficina*

la Resolución *Line. N. 12* (m/v) de Dir. Incl.

con copia (s) y para constancia firma, (no encontrándolo  
dejé cedulón).-

*Guan Velazquez*

*Serrón*

Poder Judicial

Oficina General del Registro

Montevideo, 11 de abril de 1994

Con esta fecha notifiqué a Sr. ESTHER JUNCAL

con domicilio en de Oficina

la Resolución Car. N.º 12 (m/v) Dir. Incl.

con copia (s) y para constancia firma, (no encontrándole

cedula).

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

Montevideo, 11 de abril de 1994

Con esta fecha notifiqué a BEATRIZ ACOSTA

con domicilio en de Oficina

la Resolución Car. N.º 12 (m/v) Dir. Incl.

con copia (s) y para constancia firma, (no encontrándole

cedula).

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

11 de abril de 1994

Montevideo,

Con esta fecha notifiqué a Srta. ANA DI LORENZO

con domicilio en de Oficina

la Resolución Car. N.º 12 (m/v) Dir. Incl.

con copia (s) y para constancia firma, (no encontrándole

cedula).

*[Signature]*

*[Signature]*

Poder Judicial

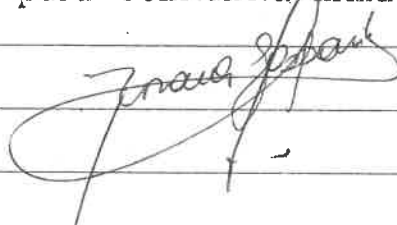
Montevideo, 11 de abril de 1994

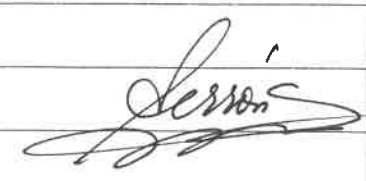
Con esta fecha notifiqué a la Sra. ROSANA GASPARINI

con domicilio en la Oficina

la Resolución Circ. N.º 12 (m/v) Dir. Incl.

con copia (s) y para constancia firma, (no encontrándole  
dejé cedulón).-

Juan Velazquez 

Serrón 

Montevideo, 11 de abril de 1994

Con esta fecha notifiqué al Sr. FAUVER RODRIGUEZ

con domicilio en la Oficina

la Resolución Circ. N.º 12 (m/v) Dir. Incl.

con copia (s) y para constancia firma, (no encontrándole

Juan Velazquez 

Serrón 

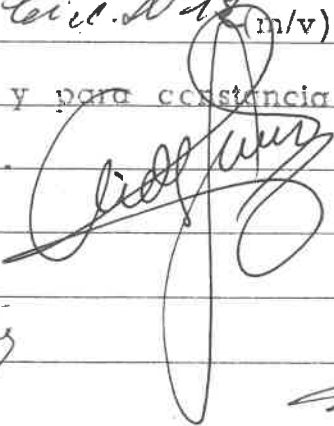
Montevideo, 11 de abril de 1994

Con esta fecha notifiqué a la Sra. AIDA JUAREZ

con domicilio en la Oficina

la Resolución Circ. N.º 12 (m/v) Dir. Incl.

con copia (s) y para constancia firma, (no encontrándole  
dejé cedulón).-

Juan Velazquez 

Serrón 



Poder Judicial

Montevideo, 11 de abril de 1994

Con esta fecha notifiqué a l Sr. ALFREDO CASTRO  
en domicilio en la Oficina

la Resolución Circ. N.º 12 (m/v) Dir. Incl.

con copia (s) y para constancia firma, (no encontrándole  
deje cedula).-

Alfredo Castro

Gum Tellez

Serrón

Montevideo, 11 de abril de 1994

Con esta fecha ha notifiqué a la Sr. Me. ROSA DOBILEVICIOS  
en domicilio en la Oficina

la Resolución Circ. N.º 12 (m/v) Dir. Incl.

con copia (s) y para constancia firma, (no encontrándole  
deje cedula).-

Rosa Dobilevicios

Gum Tellez

Serrón

Montevideo, 14 de abril de 1994

Con esta fecha ha notifiqué a la Sr. ELSA MOLINARI  
en domicilio en la Oficina

la Resolución Circ. N.º 12 (m/v) Dir. Incl.

con copia (s) y para constancia firma, (no encontrándole  
deje cedula).-

Elsa Molinari de Deus

Gum Tellez

Serrón



# Poder Judicial

Montevideo, 11 de abril de 1994.

Con esta fecha notifiqué a la Sr. LAURA GARCÍA  
con domicilio en la Oficina  
la Resolución Car. N.º 12 (m/v) Dir. Genl.  
con copia (s) y para constancia firma, (no encontrándole  
dejar cédula).

Juan Felipe

Montevideo, 11 de abril de 1994.

Con esta fecha notifiqué a la Sr. BLANCA RIBEIRO  
con domicilio en la Oficina  
la Resolución Car. N.º 12 (m/v) Dir. Genl.  
con copia (s) y para constancia firma, (no encontrándole  
dejar cédula).

Juan Felipe

Montevideo, 11 de abril de 1994.

Con esta fecha notifiqué a la Sr. ELIDIO OLIVERA  
con domicilio en la Oficina  
la Resolución Car. N.º 12 (m/v) Dir. Genl.  
con copia (s) y para constancia firma, (no encontrándole  
dejar cédula).

Juan Felipe

Poder Judicial

Montevideo, 11 de abril de 1994.

Con esta fecha notifiqué a la Sr. NORMA FRINCA BELLI  
con domicilio en la Oficina

la Resolución Circ. N.º 12 (m/v) Dir. Genl.

con copia (s) y para constancia firma, (no encontrándole  
dejé cedulón).

x *Norue S. Zúñiga*

*Juan Velazquez*

*Serrano*

Montevideo, 11 de abril de 1994.

Con esta fecha notifiqué a l Sr. EVERTON MARTÍNEZ  
con domicilio en la Oficina

la Resolución Circ. N.º 12 (m/v) Dir. Genl.

con copia (s) y para constancia firma, (no encontrándole  
dejé cedulón).

*E. Martínez*

*Juan Velazquez*

*Serrano*

Montevideo, 11 de abril de 1994.

Con esta fecha notifiqué a l Sr. PEDRO CUADRADO  
con domicilio en la Oficina

la Resolución Circ. N.º 12 (m/v) Dir. Genl.

con copia (s) y para constancia firma, (no encontrándole  
dejé cedulón).

*Pedro Cuadrado*

*Juan Velazquez*

*Serrano*

Poder Judicial

Montevideo, 22 de abril de 1994

Con esta fecha notifiqué a Sr. Ajeud González con domicilio en la Oficina la Resolución Circ. N.º 6 (m/v) Dir. Genl. con copia (s) y para constancia firma, (no encontrándole dejó cedulón).

Gum Velazquez

Agustina Lopez de Serran

Montevideo, 17 de mayo de 1994

Con esta fecha notifiqué a Sr. JOSÉ HORROS con domicilio en la Oficina la Resolución Circ. N.º 6 (m/v) Dir. Genl. con copia (s) y para constancia firma, (no encontrándole dejó cedulón).

Gum Velazquez

José Horros

Montevideo, 17 de mayo de 1994

Con esta fecha notifiqué a Sr. WALTER LARROSA con domicilio en la Oficina la Resolución Circ. N.º 6 (m/v) Dir. Genl. con copia (s) y para constancia firma, (no encontrándole dejó cedulón).

Gum Velazquez

Walter Larrosa



Poder Judicial

Montevideo, 17 de mayo de 1994

Con esta fecha notifiqué a Sr. JUAN ROCCO

con domicilio en la Oficina

la Resolución Circ. N.º 6 (m/v) Dir. Genl.

con copia (s) y para constancia firma, (no encontrándolo  
dejé cedulón).

Juan Telizay

Juan B. Rocco

Lerionis

Montevideo, 17 de mayo de 1994

Con esta fecha notifiqué a BERNARDINO MORALES

con domicilio en la Oficina

la Resolución Circ. N.º 6 (m/v) Dir. Genl.

con copia (s) y para constancia firma, (no encontrándolo  
dejé cedulón).

Juan Telizay

[Signature]

Lerionis

Montevideo, 17 de mayo de 1994

Con esta fecha notifiqué a Sr. JESY MACHADO

con domicilio en la Oficina

la Resolución Circ. N.º 6 (m/v) Dir. Genl.

con copia (s) y para constancia firma, (no encontrándolo  
dejé cedulón).

Juan Telizay

[Signature]

Lerionis



Poder Judicial

Montevideo, 13 de abril de 1994

Con esta fecha notifiqué a l Sr. José Luis Maldonado

con domicilio en la Oficina

la Resolución Cir. N.º 6 (m/v) Di. Del.

con copia (s) y para constancia firma, (no encontrándole  
dejé cedulón).-

José Luis Maldonado

Juan Velasco

Serrano

URUGUAY  
PODER JUDICIAL  
COMISIÓN DE ASESORIA  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE ADMINISTRATIVOS

# Poder Judicial

CIRCULAR Nº 13/94

Montevideo, 23 de marzo de 1994.-

A LOS SEÑORES MAGISTRADOS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial, cumple en librar a Ud. la presente circular, a fin de llevar a su conocimiento el texto completo de la resolución nº 92/94 de la Suprema Corte de Justicia, que a continuación se transcribe:

"//mero. S.C.de J. 92/94

"Montevideo, 21 de marzo de 1994.-

"VISTOS:

" estos antecedentes relacionados con la provisión de los cargos creados por los artículos 136 y 137 de la ley nº 16.462 de:

- " 8 Médicos Forenses (para el Interior) Esc.II Gdo. 12
- " 2 Médicos Forenses Suplentes (para Interior) Esc.II Gdo. 12
- " 5 Médicos Psiquiatras (para Interior) Esc.II Gdo. 12
- " 2 Asesor Contador para Instituto Téc. Forense Esc.II Gdo. 11
- " 4 Inspector Asistente Social (para Interior) Esc.II Gdo. 10
- " 1 Director de Capacitación en Informática, para el Centro de Cómputos; Esc.II Gdo. 13.
- " 1 Técnico en Electrónica para el Centro de Cómputos: Esc.II Gdo. 10.--

"CONSIDERANDO:

" I) que los 8 cargos de Médicos Forenses son para las Ciudades de Canelones, Carmelo, Rosario, Dolores, Young, Bella Unión, Chuy y Paso de los Toros;-----

II) que los Médicos Forenses Suplentes son para cubrir las va-  
cantes o licencias de los Médicos Forenses del Interior .....  
" III) que los 5 cargos de Médicos Forenses Psiquiatras son pa-  
" ra los Departamentos de Cerro Largo, Durazno, Paysandú, Rivera y Salto.-  
" IV) que los 4 cargos de Inspector Asistente Social serían a  
" desempeñar en las Ciudades de Las Piedras, Paysandú, Rivera y San José.-  
" V) que sería conveniente, para la provisión de los cargos ci-  
" tados en los vistos de esta resolución, que se librara una Circular a to-  
" das las Oficinas Judiciales, solicitando a los funcionarios que sean --  
" profesionales o técnicos en las ramas descriptas, que se presenten mani-  
" festando su interés en ocuparlos.-----

VI) que existe interés en que las vacantes sean provistas a la  
brevedad, para que las Oficinas Judiciales en donde existe acefalía de  
los mismos, puedan contar con ellos para un mejor servicio judicial,  
y se estima pertinente que el plazo venza el próximo 8 de abril.-----

Por estas consideraciones;-----

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA EN ACUERDO CON LA DIRECCION GENERAL

R E S U E L V E:

"Líbrese Circular haciendo saber que los funcionarios judiciales que es-  
"tén en condiciones para ello e interesados en ocupar los cargos referi-  
"dos, deberán presentarse ante la División Recursos Humanos (San José --  
"1132- piso 2º), hasta el día 22 de abril próximo inclusive.-----

" Hágase saber y resérvese.-----  
"Dr. Luis Torello, Presidente; Dr. Jorge Marabotto, Ministro; Dr. Raúl  
"Alonso De Marco, Ministro; Dr. Juan Mariño, Ministro; Dr. Milton Cai-  
"roli Martínez, Ministro; Esc Horacio Caillabet, Director General."-----

Sin otro motivo, saluda a Ud. muy atentamente.-



Esc. Horacio Caillabet Barros  
DIRECTOR GENERAL



Poder Judicial

//mero Dir. Gral. 134/94

Ficha 1578/91

Montevideo, 23 de marzo de 1994.-

VISTOS:

lo dispuesto por resolución de la Suprema Corte de Justicia n°100/94, de 23 de marzo de 1994, referida a la reglamentación del artículo 143 de la ley n° 16.462, de 11 de enero de 1994, relativo a la compensación por asiduidad;-----

CONSIDERANDO:

I) que el numeral 3° de la mencionada resolución, establece que la Dirección General determinará la forma y los plazos en los que los jefes de las distintas oficinas, deberán comunicar a División Contaduría los funcionarios a los que corresponde liquidar el beneficio;-----

II) que resulta conveniente establecer los mecanismos de control acerca de la exactitud de las comunicaciones a que se hace referencia;-----

ATENTO a ello;-----

EL DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS,

R E S U E L V E:

1°.- Las comunicaciones a que refiere el numeral 3° de la resolución n°100/94, de la Suprema Corte de Justicia, deberán remitirse a División Contaduría (Paraguay 1291) dentro de los diez días siguientes al vencimiento de cada trimestre, el primero de los cuales, con la nueva reglamentación, abarca el período 1° de enero de 1994 al 31 de marzo de 1994, utilizando a tales efectos el formulario adjunto a esta resolución, el que se considera parte integrante de la misma.-----

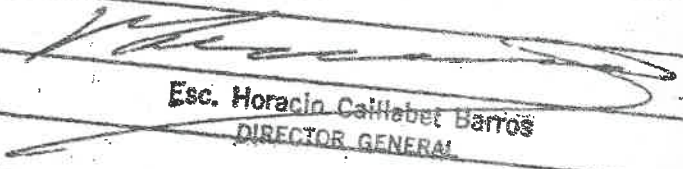
2°.- Solicitar a la División Servicios Inspectivos que en oca--

# Poder Judicial

sión de realizar inspecciones en las distintas oficinas del Poder Judicial controle los datos contenidos en las relaciones trimestrales, confrontándolos con la documentación que los respalde.

3°.- Disponer que la División Recursos Humanos controle por mes-  
treo la concordancia entre las comunicaciones trimestrales que  
se remitan a División Contaduría y las comunicaciones de licen-  
cias y faltas que obran en su poder, debiéndose coordinar a ta-  
les efectos con la División Contaduría.

4°.- Librese circular, la que deberá ser notificada a todos los  
funcionarios.

  
Esc. Horacio Callabert Barros  
DIRECTOR GENERAL



Fecha: .....

ASIDUIDAD EN EL TRIMESTRE: .....

OFICINA: .....

Por la presente se comunica a División Contaduría, bajo la estricta responsabilidad del jerarca firmante, la nómina de funcionarios a los que corresponde abonar la prima a que refiere el art. 143 de la ley 16.462, por el trimestre de referencia (se excluyen Magistrados y funcionarios incluidos en el art. 143 de la ley 16.226).-

n° de cobro	Nombre	Período completo(1)	Cant.de días a descontar(2)
.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....

(1) Debe indicarse con una (X) sólo en los casos en que corresponda el pago del beneficio íntegro.-

(2) Debe usarse exclusivamente en caso de que se den las situaciones comprendidas en el numeral 2° de la resolución de la Suprema Corte de Justicia n° 100/94; indicándose en cada caso, la cantidad de días por los que no se percibirá el beneficio.-

Responsable de la información:

.....  
Firma Sello



Fecha: .....

ASIDUIDAD EN EL TRIMESTRE: .....

OFICINA: .....

Por la presente se comunica a División Contaduría, bajo la estricta responsabilidad del jerarca firmante, la nómina de funcionarios a los que corresponde abonar la prima a que refiere el art. 143 de la ley 16.462, por el trimestre de referencia (se excluyen Magistrados y funcionarios incluidos en el art. 111 de la ley 16.226).-

n° de cobro	Nombre	Período completo(1)	Cant.de días a descontar(2)
.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....

(1) Debe indicarse con una (X) sólo en los casos en que corresponda el pago del beneficio íntegro.-

(2) Debe usarse exclusivamente en caso de que se den las situaciones comprendidas en el numeral 2° de la resolución de la Suprema Corte de Justicia n° 100/94; indicándose en cada caso, la cantidad de días por los que no se percibirá el beneficio.-

Responsable de la información:

.....

Firma

Sello

Poder Judicial

Montevideo, 6 de abril de 1994.

Montevideo, 6 de abril de 1994.-

Recibido hoy en Despacho Administrativo.-

*Leon*

MARTA LEON de LOPEZ

ESCRIBANA ENCAJADA  
DESPACHO ADMINISTRATIVO

Montevideo, 6 de abril de 1994.-

Téngase presente.- *Leana Speroni*

M. LEANA SPERONI  
SECRETARIA LEYAN

TRIBUNAL DEL LIRUGUAY  
PODER JUDICIAL  
MINISTERIO DE JUSTICIA  
DIRECCION GENERAL  
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

# Poder Judicial

CIRCULAR Nº 14/94

Montevideo, 23 de marzo de 1994.-

A LOS SEÑORES MAGISTRADOS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial, cumple en librar a Ud. la presente circular a fin de llevar a su conocimiento el texto completo de la resolución nº 96/94 de la Suprema Corte de Justicia, que a continuación se transcribe:

"//mero: S. C. de J. nº 96/94

Ficha 56/94

"Montevideo, 21 de marzo de 1994.-

"VISTOS:

" Estos antecedentes relacionados con la provisión de los cargos vacantes de Defensor de Oficio Abogado Interior (Nros. 960 - 1380 del Programa 04), y de un cargo creado por el artículo 354 de la Ley Nº 16.320 (Nº 1664 del mismo Programa).-----

"CONSIDERANDO:

" I) Que los cargos vacantes de Defensor de Oficio Abogado Interior (Nros. 960 y 1380 del Programa 04), lo son en el Departamento de Flores, en materia Penal y Laboral, y en la Ciudad de Dolores, en materia Civil y Familia.-----

" II) Que el cargo creado por el artículo 354 de la Ley Nº 16.320 (Nº 1664 del mismo Programa), es para la Ciudad de Río Branco, en todas las materias.-----

" III) Que el artículo 135 de la Ley Nº 16.462 establece que para acceder a dichos cargos tendrán preferencia los Procuradores del Poder

//



//  
"Judicial que posean título de Abogado.-----

" IV) Que los cargos de Defensorías de Oficio Abogado Interior son  
"de Dedicación Total (Artículo 510 de la Ley 15.809) con obligación de re-  
"sidencia en el lugar de su destino.-----

" V) Que sería conveniente, para la provisión de los cargos cita-  
"dos en los Vistos de esta resolución, que se librara una circular, soli-  
"citando a los funcionarios que ocupen el cargo de Procurador y que po-  
"sean el título de Abogado, se presenten manifestando su interés en ocu-  
"parlos.-----

" VI) Que existe interés en que las vacantes sean provistas a la  
"brevedad, para que las Defensorías de Oficio indicadas en los Consideran-  
"dos I y II, puedan contar con ellos para un mejor servicio judicial y se  
"estima pertinente, que el plazo venza el 22 de abril próximo inclusive.-----

" POR ESTAS CONSIDERACIONES:-----

" LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

" en Acuerdo con la Dirección General de los Servicios Administrativos


" RESUELVE

"Librese Circular, haciendo saber que los funcionarios judiciales con el  
"cargo de Procurador que sean Abogados y que estén interesados en ocupar  
"los cargos referidos, deberán presentarse ante la División Recursos -  
"Humanos (San José 1132- piso 2º) hasta el día 22 de abril próximo inclu-  
"sive.-----

" Hágase saber y resérvese.-----

"Dr. Luis Torello, Presidente; Dr. Jorge Marabotto, Ministro; Dr. Raúl  
"Alonso De Marco, Ministro; Dr. Juan Mariño Chiarlone, Ministro; Dr. -  
"Milton Cairoli Martínez, Ministro; Esc. Horacio Caillabet Barros Direc-  
"tor General.-"

Sin otro motivo, saluda a Ud. muy atentamente.

  
Esc. Horacio Caillabet Barros  
DIRECTOR GENERAL

Poder Judicial

ESTADO PLURINACIONAL DEL URUGUAY

Montevideo, 4 de abril de 1994.-

~~Recibido hoy en Despacho Administrativo.~~

*Leon*  
MARTA LEON de LOPEZ  
ESCRIBANA ENCARGADA  
DESPACHO ADMINISTRATIVO

Montevideo, 8 de abril de 1994.-

Téngase presente.-

*ILEANA SPERONI*

Dra. ILEANA SPERONI  
Secretaría-Letrada

LIBRARY  
PODER JUDICIAL  
CORTES DE JUSTICIA  
DIRECCION GENERAL  
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

# Poder Judicial

CIRCULAR Nº 15/94

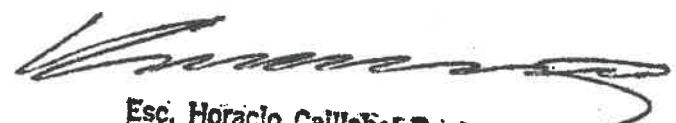
Montevideo, 23 de marzo de 1994.-

A LOS SEÑORES MAGISTRADOS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial, cumple en librar a Ud. la presente circular, referente a la nueva reglamentación de la Prima por Asiduidad, a fin de llevar a su conocimiento el texto completo de las resoluciones nº 100/94 de la Suprema Corte de Justicia, y nº 134/94 de esta Dirección General, cuyas fotocopias se adjuntan.

Sin otro motivo, saluda a Ud. muy

atentamente.-



Esc. Horacio Callabef Barros  
DIRECTOR GENERAL

NOTA: Se adjuntan 5 formularios los cuales en el futuro se deberán fotocopiar.



# Poder Judicial

Resolución del Poder Judicial

//mero S. C. de J. 100/94

Montevideo, 23 de marzo de 1994.-

## VISTA:

la necesidad de reglamentar el artículo 317 de la ley n° 16.226, de 29 de octubre de 1991, en la redacción dada por el artículo 143 de la ley n° 16.462, de 11 de enero de 1994, referido a la compensación por asiduidad;-----

## CONSIDERANDO:

I) que la citada norma establece el beneficio para los funcionarios de los escalafones II a VI, con excepción de los incluidos en el artículo 311 de la ley n° 16.226, de 29 de octubre de 1991, en la redacción dada por el artículo 388 de la ley n° 16.320, de 1° de noviembre de 1992;-----

II) que se le confirió a la Suprema Corte de Justicia la facultad de reglamentar el beneficio;-----

III) que la Corporación designó una Comisión con el cometido de elaborar un anteproyecto de reglamentación, la que se expidió a fojas 35 y 36;-----

## ATENTO:

a lo expuesto y lo dispuesto por el artículo 239 de la Constitución;-----

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA,

en Acuerdo con la Dirección General de los Servicios Administrativos,

## RESUELVE:

1°.- Disponer, acorde a lo establecido por las normas mencionadas, que el goce de licencias especiales (Capítulo IX de la ley n° 16.104, de 23 de enero de 1990) o las inasistencias sean estas justificadas o no, determinarán la pérdida total del benefi

# Poder Judicial

cio en el trimestre respectivo.

2°.- Se considerarán como inasistencias, pero determinarán la pérdida del beneficio sólo en la parte proporcional en que aquéllas se hayan producido:


a) las licencias por enfermedad (cap. II de la ley n° 16.104 de 23 de enero de 1990), debidamente certificadas;

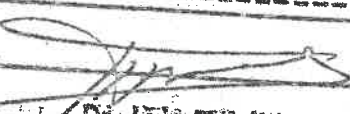
b) las licencias por estudio (cap. VII de la ley n° 16.104 de 23 de enero de 1990);

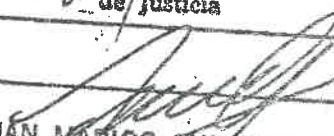
c) el ejercicio del derecho gremial a la huelga (siempre - que ésta haya sido debidamente declarada por el órgano correspondiente).

3°.- Los liquidaciones se realizarán trimestralmente, en función de comunicaciones que los jefes de cada oficina, bajo su estricta responsabilidad, deberán enviar a División Contaduría, indicando los datos de los funcionarios a los que corresponderá liquidarles el beneficio. Dicha comunicación deberá realizarse en la forma y dentro de los plazos que determine la Dirección General de los Servicios Administrativos.

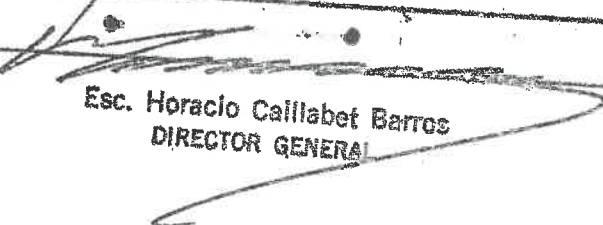
4°.- Comuníquese al Tribunal de Cuentas de la República y a la Contaduría General de la Nación.


  
Dr. JORGE A. MAHABOTTO LUGARO  
Ministro de la Suprema Corte  
de Justicia

  
Dr. Luis Torelli  
PRESIDENTE DE LA SUPREMA  
CORTE DE JUSTICIA

  
DR. JUAN MARINO CHIARLONE  
Ministro de la Suprema  
Corte de Justicia

  
Dr. RAUL ALONSO DE MARCO  
Ministro de la Suprema  
Corte de Justicia

  
Esc. Horacio Caillabet Barros  
DIRECTOR GENERAL

  
Sr. Milton H. Carroll Martínez  
MINISTRO DE LA SUPREMA  
CORTE DE JUSTICIA



# Poder Judicial

Montevideo, 4 de abril de 1994

Montevideo, 4 de abril de 1994.-

Recibido hoy en SECRETARIA ADMINISTRATIVA.-

*Ileana Speroni*

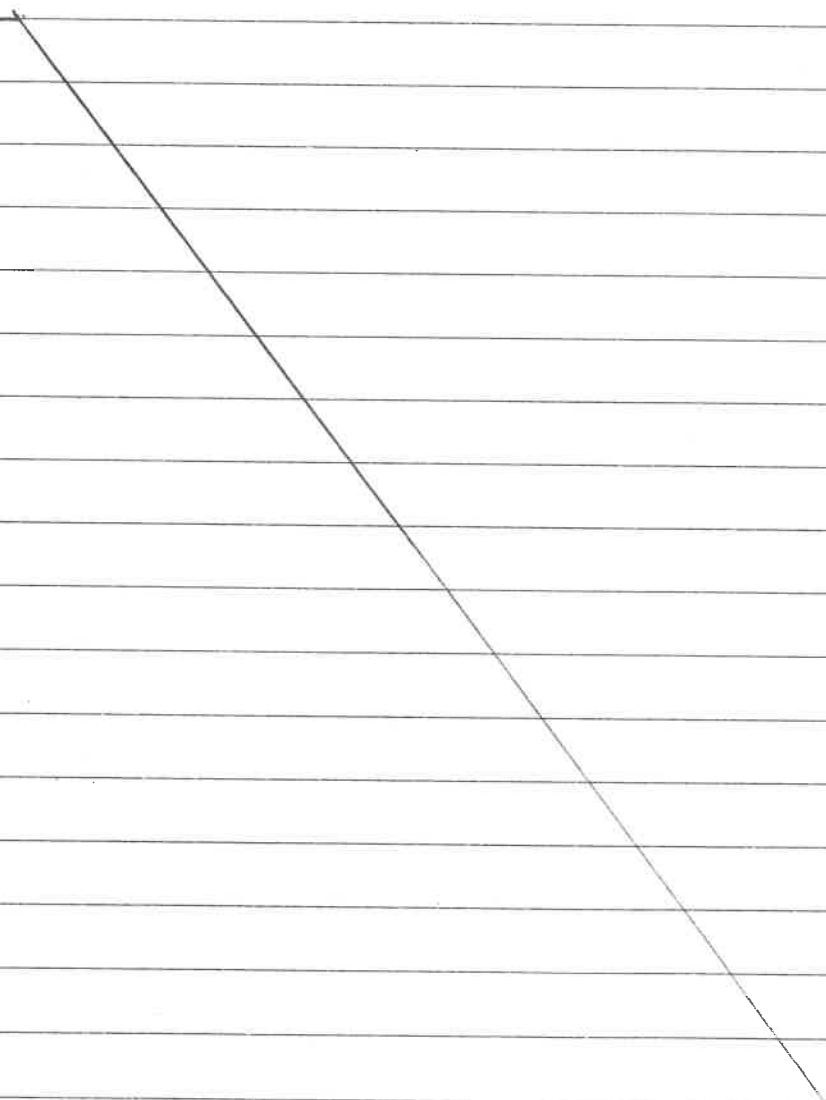
Dra. ILEANA SPERONI  
SECRETARIA LETRADA

Montevideo, 4 de abril de 1994.-

Téngase presente y notifíquese a los funcionarios.

*Ileana Speroni*

Dra. ILEANA SPERONI  
SECRETARIA LETRADA



*Hem.*

n la  
e aqué  
16.104  
6.104  
pre -  
gano  
ción  
es -  
a, in  
-á -  
se -  
n -  
la

CORTE  
ANCIA



# Poder Judicial

Procuraduría General del Uruguay

Montevideo, 7 de abril de 1994.

Con esta fecha notifiqué a la Sr. FANNY VELÁZQUEZ

con domicilio en la Oficina

la Resolución N.º 15 Circ. (m/v) Dir. Del.

con copia (s) y para constancia firma, (no encontrándole

en su domicilio).

Juan Velazquez  
Fanny Velázquez

Serrano

Montevideo, 7 de abril de 1994

Con esta fecha notifiqué a la Sr. ELSA POIG

con domicilio en la Oficina

la Resolución Circ. N.º 15 (m/v) Dir. Del.

con copia (s) y para constancia firma, (no encontrándole

en su domicilio).

Juan Velazquez  
Elsa Poig

Serrano

Montevideo, 7 de abril de 1994

Con esta fecha notifiqué a la Sr. ELSA BURGUES

con domicilio en la Oficina

la Resolución Circ. N.º 15 (m/v) Dir. Del.

con copia (s) y para constancia firma, (no encontrándole

Juan Velazquez

Elsa Burgos de Moreno

Serrano

Poder Judicial

Montevideo, 7 de abril de 1994

Con esta fecha notifiqué a la Sr. BLANCA ROSA

con domicilio en la Oficina

Resolución Circ. N. 15 (m/v) Dir. Gen. .

copias (2) y para constancia firma, (no encontrándole

*Blanca Rosa Pérez*

*Grau Velazquez*

*Serrano*

Montevideo, 7 de abril de 1994

Con esta fecha notifiqué a la Sr. IRMA PELAEZ

con domicilio en la Oficina

Resolución Circ. N. 15 (m/v) Dir. Gen.

copias (2) y para constancia firma, (no encontrándole

constancia).

*Grau Velazquez*

*Serrano*

Montevideo, 7 de abril de 1994

Con esta fecha notifiqué a JESÚS PÓLVORA

con domicilio en la Oficina

Resolución Circ. N. 15 (m/v) Dir. Gen.

copias (2) y para constancia firma, (no encontrándole

constancia).

*Peter Peter*

*Grau Velazquez*

*Serrano*

Poder Judicial

Montevideo, 7 de abril de 1994.

Con esta fecha notifiqué a la Sra. GISELDA MUTTI

con domicilio en la Oficina

la Resolución leic. N. 15 (m/v) Dir. Genl.

con copia (s) y para constancia firma, (no encontrándole

en cédula).

*Giselda Mutti Pedraza*

*Juan Velazquez*

*Serrón*

Montevideo, 18 de abril de 1994

Con esta fecha notifiqué a LILIANA PIPPOLO

con domicilio en la Oficina

la Resolución leic. N. 15 (m/v) Dir. Genl.

con copia (s) y para constancia firma, (no encontrándole

en cédula).

*Se encuentra de licencia*

*Juan Velazquez*

*Serrón*

Montevideo, 7 de abril de 1994.

Con esta fecha notifiqué a JAVIER RODRIGUER

con domicilio en la Oficina

la Resolución leic. N. 15 (m/v) Dir. Genl.

con copia (s) y para constancia firma, (no encontrándole

*Juan Velazquez*

*Serrón*



Podor Judicial

Montevideo, 7 de abril de 1994.

Con esta fecha notifiqué a la Sra. ANA M. DI LORENZO

con domicilio en la Oficina

de Resolución Circ. N° 15 (m/v) Dir. Genl.

con copia (s) y para constancia firma, (no encontrándole

aludido).

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

Montevideo, 7 de abril de 1994.

Con esta fecha notifiqué a la Sra. ROSANA CASPARIK

con domicilio en la Oficina

de Resolución Circ. N° 15 (m/v) Dir. Genl.

con copia (s) y para constancia firma, (no encontrándole

aludido).

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

Montevideo, 7 de abril de 1994.

Con esta fecha notifiqué a ARAMIR FEIJO

con domicilio en la Oficina

de Resolución Circ. N° 15 (m/v) Dir. Genl.

con copia (s) y para constancia firma, (no encontrándole

*[Signature]*

*[Signature]*

Poder Judicial

Montevideo, 11 de abril de 1994.

Con esta fecha notifiqué a la Sr. ESTHER JUNCAL  
con domicilio en la Oficina

de Resolución Circ. N. 15 (m/v) Dir. Genl.

con copia (s) y para constancia firma, (no encontrándole  
deje cedulón).

*Juan Villegas*  
*Esther Juncal*

*Lerrón*

Montevideo, 7 de abril de 1994.

Con esta fecha notifiqué a la Sr. ZULEMA CANTOU  
con domicilio en la Oficina

de Resolución Circ. N. 15 (m/v) Dir. Genl.

con copia (s) y para constancia firma, (no encontrándole  
deje cedulón).

*Juan Villegas*  
*Zulema Cantou*

*Lerrón*

Montevideo, 7 de abril de 1994

Con esta fecha notifiqué a BEATRIZ ACOSTA  
con domicilio en la Oficina

de Resolución Circ. N. 15 (m/v) Dir. Genl.

con copia (s) y para constancia firma, (no encontrándole  
deje cedulón).

*Juan Villegas*  
*Beatriz Acosta*

*Lerrón*

RENZO

CORTE  
GENERA

TK

# Poder Judicial

Montevideo, 7 de abril de 1994

Con esta fecha notifiqué a SI. JUAN C. DÍAZ

con domicilio en la Oficina

la Resolución Care. N. 15 (m/v) Dir. Gen.

con copia (s) y para constancia firma, (no encontrándole  
al otro copulador).

Juan Velazquez

Serrón

Montevideo, 7 de abril de 1994

Con esta fecha notifiqué a ELVIRA ARRIOLA

con domicilio en la Oficina

la Resolución Care. N. 15 (m/v) Dir. Gen.

con copia (s) y para constancia firma, (no encontrándole  
al otro copulador).

Elvira Arriola

Juan Velazquez

Serrón

Montevideo, 7 de abril de 1994

Con esta fecha notifiqué a la Sr. CRISTINA STORMIN

con domicilio en la Oficina

la Resolución Care. N. 15 (m/v) Dir. Gen.

con copia (s) y para constancia firma, (no encontrándole  
al otro copulador).

Juan Velazquez

Cristina Stormin

Serrón



Poder Judicial

Montevideo, 7 de abril de 1994

Con esta fecha notifiqué a la Sr. AIDA JUAREZ

con domicilio en la Oficina

de Ejecución de la Resolución de la Dir. Gen. N.º 15 (m/v) Dir. Gen. N.º 15

con copia (s) y para constancia firma, (no encontrándole

resolución).

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

Montevideo, 7 de abril de 1994.

Con esta fecha notifiqué a Sr. ALFREDO CASTRO

con domicilio en Oficina

de la Resolución de la Dir. Gen. N.º 15 (m/v) Dir. Gen. N.º 15

con copia (s) y para constancia firma, (no encontrándole

resolución).

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

Montevideo, 7 de abril de 1994.

Con esta fecha notifiqué a la Sr. M. ROSA DOBINEVICIOS

con domicilio en la Oficina

de la Resolución de la Dir. Gen. N.º 15 (m/v) Dir. Gen. N.º 15

con copia (s) y para constancia firma, (no encontrándole

resolución).

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

# Poder Judicial

Art. 10 del Código de Procedimiento Civil

Montevideo, 7 de abril de 1994

Con esta fecha notifiqué a la Sra. ELSA MOLINARI

con domicilio en la Oficina

la Resolución Circ. N.º 15 (m/v) Dir. Genl.

con copia (s) y para constancia firma, (no encontrándole  
cedulón).-

*Guillermo Velasco*

*El Sr. Molinari de Deus*

*Serrón*

~~Montevideo, 7 de abril de 1994.~~

~~Con esta fecha notifiqué a la Sra. LAURA GARCIA~~

~~con domicilio en la Oficina~~

~~la Resolución Circ. N.º 15 (m/v) Dir. Genl.~~

~~con copia (s) y para constancia firma, (no encontrándole  
cedulón).-~~

~~*Guillermo Velasco*~~

~~*[Signature]*~~

~~*Serrón*~~

Montevideo, 7 de abril de 1994.

Con esta fecha notifiqué a la Sra. BLANCA RIBEIRO

con domicilio en la Oficina

la Resolución Circ. N.º 15 (m/v) Dir. Genl.

con copia (s) y para constancia firma, (no encontrándole  
cedulón).-

*Guillermo Velasco*

*[Signature]*

*Serrón*

Poder Judicial

Montevideo, 7 de abril de 1994

Con esta fecha notifiqué al Sr. ELIDIO OLIVERA  
con domicilio en la Oficina  
la Resolución Circ. N.º 15 (m/v) Dir. Genl.,  
con copia (s) y para constancia firma, (no encontrándole  
dejé cedulón).

*Elidio Olivera*

*Germán Velázquez*

*Serrón*

Montevideo, 7 de abril de 1994

Con esta fecha notifiqué a la Sr. NORMA TRINCABELLO  
con domicilio en la Oficina  
la Resolución Circ. N.º 15 (m/v) Dir. Genl.,  
con copia (s) y para constancia firma, (no encontrándole  
dejé cedulón).

*Norma S. Trincabello*

*Serrón*

Montevideo, 7 de abril de 1994

Con esta fecha notifiqué a EVERTON MARTILOTTO  
con domicilio en la Oficina  
la Resolución Circ. N.º 15 (m/v) Dir. Genl.,  
con copia (s) y para constancia firma, (no encontrándole  
dejé cedulón).

*Germán Velázquez*

*Serrón*

CORTE  
GENIAL



Poder Judicial

Montevideo, 7 de abril de 1994

Con esta fecha notifiqué a Sr. IRMA ANDRADA

con domicilio en Oficina

la Resolución Circ. N° 15 (m/v) Dir. Int.

con copia (s) y para constancia firma, (no encontrándole  
dejé cedulón).

*[Signature]*

*[Signature]*

Montevideo, 9 de abril de 1994

Con esta fecha notifiqué a JOSÉ LUIS MOREIRA

con domicilio en la Oficina

la Resolución Circ. N° 15 (m/v) Dir. Int.

con copia (s) y para constancia firma, (no encontrándole  
dejé cedulón).

*[Signature]*

José Luis Moreira

*[Signature]*

Montevideo, 11 de abril de 1994

Con esta fecha notifiqué a Sr. PEDRO CUADRAO

con domicilio en la Oficina

la Resolución Circ. N° 15 (m/v) Dir. Int.

con copia (s) y para constancia firma, (no encontrándole  
dejé cedulón).

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

CIRCULAR Nº 17/94

Montevideo, 15 de abril de 1994.-

A LOS SEÑORES MAGISTRADOS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial, cumple en librar a Ud. la presente -- circular, referente al llamado a Concurso para Administrativos IV presupuestados en Montevideo, y presupuestación de los Auxiliares II contratados, en función de la antigüedad calificada, a los efectos de llevar a su conocimiento el texto completo de las resoluciones nº 116/94 de la Suprema Corte de Justicia y nº 179/94 de la Dirección General, cuyas fotocopias se adjuntan.

La reglamentación del Concurso será entregada en el momento de la inscripción, la que se realizará hasta el 28 de abril inclusive, en la División Recursos Humanos -San José 1132- Piso 2º.-

El Concurso se realizará el día 30 de abril a la hora 9.00, en la sucursal 19 de Junio del Banco de la República Oriental del Uruguay - Minas y Guayabo -

Sírvase notificar a los funcionarios de su dependencia del escalafón administrativos contratados y de servicio auxiliares presupuestados y contratados.-

Sin otro motivo, saluda a Ud. muy atentamente.



Cra. María Rosa Chamachourdjian  
SUB DIRECTOR GENERAL

Poder Judicial

Montevideo, Uruguay

CORTE  
SECRETARIA

Montevideo, 21 de abril de 1994.- Recibido en Despacho Administrativo.- *lean*

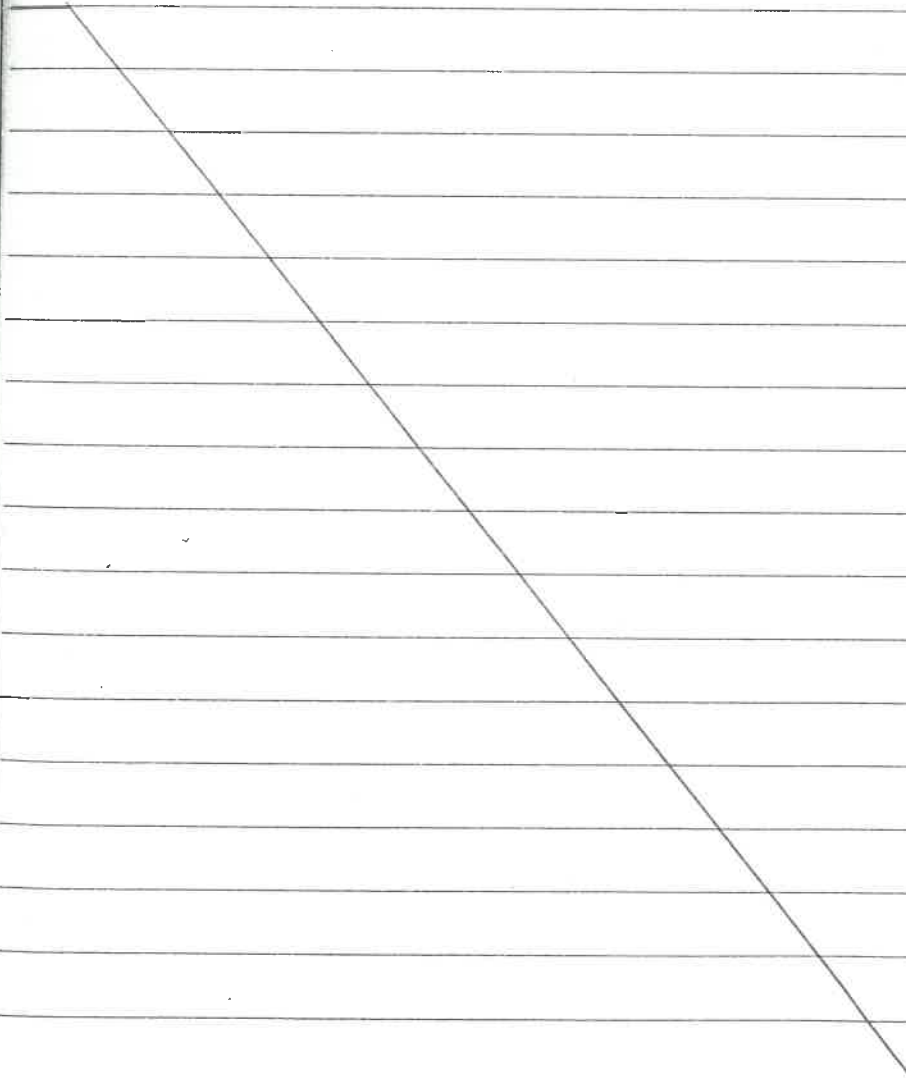
Montevideo, 21 de abril de 1994.-

F.V.

Téngase presente y notifíquese.-

*Speroni*

Dra. ILEANA SPERONI  
SECRETARIA LETRADA



*Speroni*



Poder Judicial

Montevideo, 25 de abril de 1994

Con esta fecha notifiqué a Sr. ALFREDO CASTRO

con domicilio en la Oficina

de la Resolución N° 116 y 179 (mlv) Dir. Gen. Circ. 17/94

con copia (s) y para constancia firma, (no encontrándole

deje constancia) - *Alfredo Castro*

*Gina Velazquez*

*Serrano*

Montevideo, 25 de abril de 1994

Con esta fecha notifiqué a Sr. BEATRIZ ACOSTA

con domicilio en la Oficina.

de la Resolución N° 116 y 179 (mlv) Dir. Gen. Circ. 17/94

con copia (s) y para constancia firma, (no encontrándole

deje constancia) - *Beatriz Acosta*

*Serrano*

*Gina Velazquez*

Montevideo, 25 de abril de 1994

Con esta fecha notifiqué a Sr. AIDA JUAREZ

con domicilio en la Oficina

de la Resolución N° 116 y 179 (mlv) Dir. Gen. Circ. 17/94

con copia (s) y para constancia firma, (no encontrándole

deje constancia) -

*Gina Velazquez*

*Aida Juarez*

*Serrano*

Poder Judicial

Montevideo, Uruguay

Montevideo, 25 de abril de 1994

Con esta fecha notifiqué a la Sr. Cristina Coto mián  
con domicilio en la Oficina

la Resolución N° 116 y 179 (m/v) Dir. Incl. Circ. 17/94  
con copia (s) y para constancia firma, (no encontrándole  
dejé cedulón).-

Juan Vilasoy

Cristina Coto mián

Jesús

Montevideo, 25 de abril de 1994

Con esta fecha notifiqué al Sr. JESÚS PÓLVORA  
con domicilio en la Oficina

la Resolución N° 116 y 179 (m/v) de Dir. Incl. Circ. 17/94  
con copia (s) y para constancia firma, (no encontrándole  
dejé cedulón).-

Juan Vilasoy

Jesús Polvora

Jesús

Montevideo, 25 de abril de 1994

Con esta fecha notifiqué a la Sr. AGUEDA GONZÁLEZ  
con domicilio en la Oficina

la Resolución N° 116 y 179 (m/v) Dir. Incl. Circ. 17/94

con copia (s) y para constancia firma, (no encontrándole  
dejé cedulón).-

Juan Vilasoy

Agueda González

Jesús

Poder Judicial

Montevideo, 25 de abril de 1994.

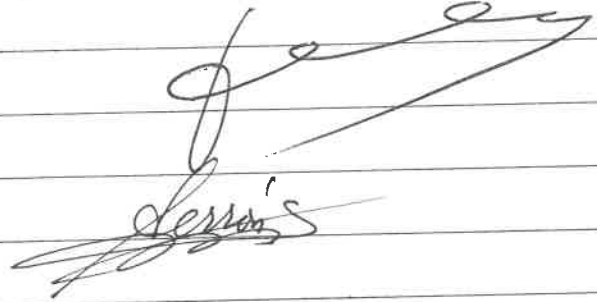
Con esta fecha notifiqué a ARAMIR FEIJOO

con domicilio en la Oficina

la Resolución N. 116 y 179 (ml/v) Dir. Incl. Civil. 17/94

con copia (s) y para constancia firma, (no encontrándole  
dejé cédula).-

Gustavo Telefun



Montevideo, 25 de abril de 1994

Con esta fecha notifiqué a la Srta. ANA M. IMBRIANI

con domicilio en la Oficina

la Resolución N. 116 y 179 (ml/v) Dir. Incl. Civil. 17/94

con copia (s) y para constancia firma, (no encontrándole  
dejé cédula).-

Gustavo Telefun

Ana M. Imbriani



Montevideo, 25 de abril de 1994

Con esta fecha notifiqué a LILIAN LESPADÁ.

con domicilio en la Oficina

la Resolución N. 116 y 179 (ml/v) Dir. Incl. Civil. 17/94

con copia (s) y para constancia firma, (no encontrándole  
dejé cédula).-

Gustavo Telefun



CORTE  
STICIA



Poder Judicial

Montevideo, 25 de abril de 1994.

Con esta fecha notifiqué a JESI MACHADO..

con domicilio en la Oficina

la Resolución N° 116 y 179 (m/v) Dir. Gen. C. C. 17/94

con copia (s) y para constancia firma, (no encontrándole dejó cedulón).-

*[Signature]*

*[Signature]*

Montevideo, 25 de abril de 1994

Con esta fecha notifiqué a NORA BALINT

con domicilio en la Oficina

la Resolución N° 116 y 179 (m/v) Dir. Gen. C. C. 17/94

con copia (s) y para constancia firma, (no encontrándole dejó cedulón).-

*[Signature]*

*[Signature]*

Montevideo, 25 de abril de 1994

Con esta fecha notifiqué a Sr. LAURA GARCIA

con domicilio en la Oficina

la Resolución N° 116 y 179 (m/v) Dir. Gen. C. C. 17/94

con copia (s) y para constancia firma, (no encontrándole dejó cedulón).-

*[Signature]*

*[Signature]*

Poder Judicial

Montevideo, 25 de abril de 1994

Montevideo, 25 de abril de 1994

Con esta fecha notifiqué a la Sra. IRMA DIÁZ

con domicilio en la Oficina.

la Resolución N° 116 y 179 (m/v) Dir. Gen. Lic. 17/94

con copia (s) y para constancia firma, (no encontrándole

dejé cedulón). ~~Dono~~ Irma Díaz

Geni Felipa

Lorenzo

Montevideo, 25 de abril de 1994

Con esta fecha notifiqué a VÍCTOR DE CASTRO

con domicilio en la Oficina

la Resolución N° 116 y 179 (m/v) Dir. Gen. Lic. 17/94

con copia (s) y para constancia firma, (no encontrándole

dejé cedulón).- Víctor de Castro

Geni Felipa

Lorenzo

Montevideo, 25 de abril de 1994

Con esta fecha notifiqué a PEDRO CUADRADO

con domicilio en la Oficina

la Resolución N° 116 y 179 (m/v) Dir. Gen. Lic. 17/94

con copia (s) y para constancia firma, (no encontrándole

dejé cedulón). Pedro Cuadrado

Geni Felipa

Lorenzo

Poder Judicial

Montevideo, 25 de abril de 1994

Montevideo, 25 de abril de 1994

Con esta fecha notifiqué a ANSELMO MANZOR

con domicilio en la Oficina

la Resolución 116 y 179 (m/v) Dir. Gen. Lic. 17/94

con copia (s) y para constancia firma, (no encontrándole  
deé cedulón).-

*Anselmo Manzor*

*Juan Pilajo*

*Serrón*

Montevideo, 26 de abril de 1994

Con esta fecha notifiqué a BRENDA MORALES

con domicilio en la Oficina

la Resolución 116 y 179 (m/v) Dir. Gen. Lic. 17/94

con copia (s) y para constancia firma, (no encontrándole  
deé cedulón).-

*Brenda Morales*

*Juan Pilajo*

*Serrón*

Montevideo, 26 de abril de 1994

Con esta fecha notifiqué a ALICIA CUBA

con domicilio en la Oficina

la Resolución 116 y 179 (m/v) Dir. Gen. Lic. 17/94

con copia (s) y para constancia firma, (no encontrándole  
deé cedulón).-

*Alicia Cuba*

*Juan Pilajo*

*Serrón*



Poder Judicial

Montevideo, 26 de abril de 1994.

Con esta fecha notifiqué a HAGOS ARTINIÁN.

con domicilio en la Oficina

de Resolución 116 y 179 (m/v) Dir. Gen. Civil. 17/94

con copia (s) y para constancia firma, (no encontrándole  
cedulé).-

Grao Velazquez

Jerrón

Montevideo, 26 de abril de 1994

Con esta fecha notifiqué a ANDRÉS GALEANO,

con domicilio en la Oficina

de Resolución 116 y 179 (m/v) Dir. Gen. Civil. 17/94

con copia (s) y para constancia firma, (no encontrándole  
cedulé).-

SIN EFECTO

Montevideo, 26 de abril de 1994

Con esta fecha notifiqué a la Sra. ETHEL MERCADAL

con domicilio en la Oficina

de Resolución 116 y 179 (m/v) Dir. Gen. Civil. 17/94

con copia (s) y para constancia firma, (no encontrándole  
cedulé).-

Ethel Mercadal

Grao Velazquez

Jerrón

CORTE  
SICIA

Podar Judicial

Montevideo, 26 de abril de 1994

a esta fecha notifiqué a MARIANA ARRIEU

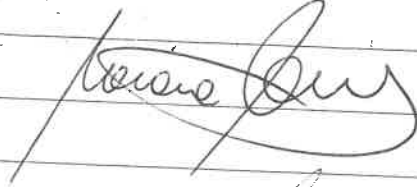
en domicilio en la Gira

Resolución 116 y 179 (m/v) Dir. Gul. Lic. N. 17/94

una copia (s) y para constancia firma, (no encontrándole

en el domicilio).

Gustavo Velazquez





# Poder Judicial

Ministerio de Justicia y Trabajo

//mero:S.C.de J. 116/94

Ficha 87/94

Montevideo, 8 de abril de 1994.-

## VISTOS:

Estos antecedentes relacionados con la provisión de las -  
vacantes de Administrativos IV y Auxiliares II presupuestados,  
conforme a lo dispuesto por el artículo 138 de la Ley N° 16.462  
de 11 de enero de 1994, y a las racionalizaciones de los escala-  
fones ya realizadas.-----

## CONSIDERANDO:

I) Que por resolución S.C.de J.N° 43 del 16 de fe-  
brero de 1994, se dispuso designar el Tribunal de Concurso in-  
tegrado por el Señor Ruben BORDES, Director de División Recur-  
sos Humanos, la Dra. Libia SERRON, Secretaria de Departamento-  
Administrativo, y un delegado designado por la Asociación de -  
Funcionarios Judiciales, indicando la misma a la funcionaria E-  
lena BOSSI JUANCHE, actual Jefe de Sección, la que se notificó  
de dicha designación con fecha 17 del mes de marzo próximo pasa-  
do (fs.10).-

II) Que conforme a lo establecido en el numeral 2  
de la resolución precedentemente citada, el Tribunal procedió a  
formular las bases del Reglamento de Concurso para cargos Admi-  
nistrativos IV, e inscripción de aspirantes a ingresar en cargos  
de Auxiliares II Presupuestados para el Departamento de Montevi-  
deo.-----

III) Que según lo establecido por el numeral 5° de -  
la referida resolución, podrán aspirar en ambos casos, todos a-  
quellos funcionarios del Poder Judicial de Montevideo.-----

ATENTO:A lo expuesto, y lo dispuesto por el artículo 239, nume-



# Poder Judicial

//ral 7ª de la Constitución y 138 de la Ley Nª 16.462 de 11 de enero de 1994.

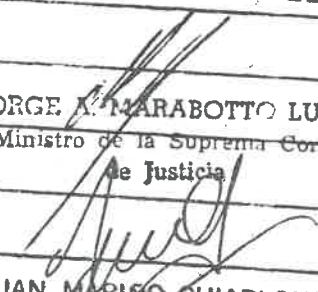
LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

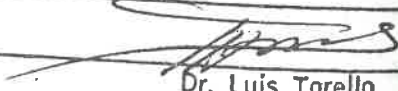
en ACUERDO CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

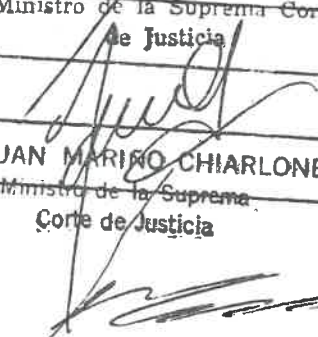
R E S U E L V E:

- 1ª) Efectuar un concurso para proveer cargos de Administrativos IV Presupuestados en Montevideo, entre funcionarios judiciales de la Capital, que reúnan la condición de ser Administrativos Contratados y Auxiliares I y II Presupuestados o Contratados.
- 2ª) Presupuestar para los cargos vacantes de Auxiliares II, a los Auxiliares I y II Contratados en función de la antigüedad calificada en el período: 25/5/92 al 25/6/93- a pedido expreso de los mismos, en el caso de los Auxiliares I.
- 3ª) Aprobar adjunto Reglamento de Concursos para cargos de Administrativos IV y de Auxiliares II Presupuestados en Montevideo.
- 4ª) Delegar en la Dirección General de los Servicios Administrativos la determinación de la fecha en que se realizarán las pruebas y demás aspectos organizativos.
- 5ª) Librar Circular a todas las Oficinas de la República a tales efectos.
- 6ª) Dejar sin efecto, todas las listas de aspirantes a ingresar al Poder Judicial, resultantes de concursos efectuados con anterioridad.

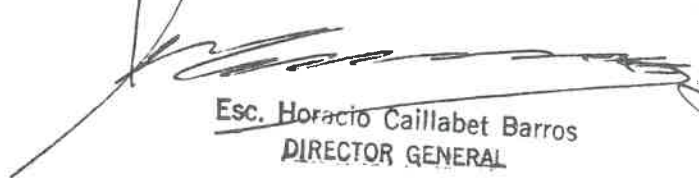
RB/fz

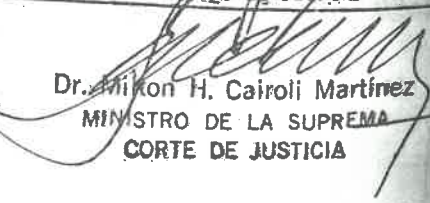
  
Dr. JORGE A. MARABOTTO LUGARO  
Ministro de la Suprema Corte de Justicia

  
Dr. Luis Torello  
PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

  
DR. JUAN MARIÑO CHIARLONE  
Ministro de la Suprema Corte de Justicia

  
Dr. RAUL ALONSO DE MARCO  
Ministro de la Suprema Corte de Justicia

  
Esc. Horacio Caillabet Barros  
DIRECTOR GENERAL

  
Dr. Milton H. Cairoli Martínez  
MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Poder Judicial

Ficha 87/94.-

//mero: Dir. Gral. 179/94

Montevideo, 14 de abril de 1994.-

VISTOS:

La resolución S.C.J. Nº 116/94 de fecha 8/4/94.-----

CONSIDERANDO:

Que el numeral 4º de la resolución aludida, delega en la Dirección General de los Servicios Administrativos la determinación de los aspectos organizativos del concurso para Administrativos IV y presupuestación de los Auxiliares I y II por la antigüedad calificada en el período 25/6/92 al 25/6/93.-----

Atento a ello:-----

- - - LA DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS- - -

- - - R E S U E L V E: - - -

1º) Establecer con carácter general que el procedimiento a seguir será el siguiente:-----

a) Las inscripciones se recibirán en la División Recursos Humanos (San José 1132- Piso 2º) debiendo los funcionarios utilizar en todos los casos los formularios únicos que le serán facilitados en el momento de la inscripción.-----

b) Establecer que las inscripciones se recibirán hasta el día 28 de abril, inclusive.-----

c) El concurso para Administrativos IV se realizará en el local del Banco de la República Oriental del Uruguay- Sucursal 19 de junio, con entrada por la calle Minas esquina Guayabos, el día sábado 30 de abril, a la hora 9; serán convocados por orden alfabético y deberán concurrir munidos de Cédula de Identidad y birome.-----

d) El Tribunal designado a tales efectos elevará a la Su-

f2



# Poder Judicial

prema Corte de Justicia para su homologación, las actas con los resultados del concurso para los cargos de Administrativos IV, y las correspondientes a la presupuestación de los Auxiliares, - dentro de los 20 días siguientes a su realización -

2º). Comuníquese -



LCS. Horacio Callabert Barros  
DIRECTOR GENERAL

RB/rsd.



SE  
Y  
RB/rsd.  
18/94  
rifica-  
tes a  
alacio  
ores de  
les thi-  
s.

PODER JUDICIAL  
CORTE DE JUSTICIA  
DIRECCION GENERAL  
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

# Poder Judicial

CIRCULAR Nº 18/94

Montevideo, 20 de abril de 1994.-

A LOS SEÑORES MAGISTRADOS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial, cumple en librar a Ud. la presente circular, a fin de solicitarle se sirva notificar a todos los funcionarios judiciales (técnicos, administrativos o auxiliares) Profesionales Universitarios o Procuradores, que deberán exhibir antes del 15 de mayo de 1994 ante la División Contaduría, (Paraguay 1291) el certificado vigente expedido por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo nº 101 de la Ley núm. 12.997, de 28 de noviembre de 1961, que a continuación se transcribe:

"ARTICULO 101.- (Exhibición de Certificados).- Ninguna dependencia del Estado, Entes Autónomos o Servicios Descentralizados u Organismos de derecho público no estatales, o de los Concejos o Juntas Departamentales del país bajo la responsabilidad del Contador de cada una de ellas o de quien haga sus veces, podrá pagar sueldos u honorarios a profesionales universitarios o procuradores, sin que previamente se les exhiba el certificado requerido en la disposición anterior, que deberá presentarse -- anualmente. Los bancos o empresas privadas en general quedan obligadas, bajo sanción de cargar solidariamente con lo adeudado, a exigir de los interesados las constancias precitadas (Art. 98).--"

Sin otro motivo, saluda a Ud. atentamente.

  
Esc. Horacio Caillabet Barros  
DIRECTOR GENERAL

//  
NOTA:

Notifíquese personalmente a todos los funcionarios

LA CIRCULAR 17/94 fue repartida sólo en Montevideo.-

Poder Judicial

Montevideo, Uruguay, 1994

CORTE  
ADMINISTRATIVA

//tevideo, 6 de mayo de 1994. Recibido hoy en Secretaría  
Administrativa. *Ileana Speroni*

**Dra. ILEANA SPERONI**  
**SECRETARIA LETRADA**

Montevideo, 9 de mayo de 1994.-

Notifíquese .- *Speroni*

**Dra. ILEANA SPERONI**  
**SECRETARIA LETRADA**



Podar Judicial

Montevideo, Uruguay

CORTE  
JUDICIAL

Montevideo, 13 de mayo de 1994

Con esta fecha notifiqué a la ESc MARTA LEON

con domicilio en la Oficina

la Resolución Circ. N. 18 (m/v)

con copia (s) y para constancia firma, (no encontrándole  
dejé cedulón).-

*Marta Leon*

*Luis Delgado*

*Serran*

Montevideo, 13 de mayo de 1994

Con esta fecha notifiqué a la DR. LIBIA SERRAN

con domicilio en la Oficina

la Resolución Circ. N. 18 (m/v)

con copia (s) y para constancia firma, (no encontrándole  
dejé cedulón).-

*Serran*

*Luis Delgado*